

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL		FUERA	
Por 1 mes....	2 pesetas.	Por 1 mes...	2'50 pesetas
Por 3 idem...	5'50 "	Por 3 idem..	7 "
Por 6 idem....	10'50 "	Por 6 idem..	12'50 "
Por 1 año....	20'50 "	Por 1 año...	24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Y EN LA IMPRENTA,
CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DÉL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Guerra.

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 31 del mes anterior, se dice á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 14 de mayo de 1895;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 896 créditos números 17 á 30, 32 á 91, 93 á 107, 109 á 151, 153 á 156, 158 á 236, 238 á 274, 276 á 316, 318 á 389, 391 á 435, 437 á 466, 468 á 479, 481 á 552, 554 á 608, 610 á 629, 631 á 763, 765 á 837, 839 á 893, 900 á 915, 917 á 924, 928 á 931, 933 á 935 de la relación 1.ª adicional á la núm. 53 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento infantería de Alba de Tormes, después de hechas las siguientes rectificaciones ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajuste y en el cómputo de intereses:

Números	Capital rectificado	Intereses.	TOTAL.	35 por 100
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
563	88'83	0'83	89'71	31'39
580	177'76	47'99	225'75	79'01
703	209'52	56'57	266'09	93'13
757	61'28	16'54	77'82	27'23
21	109'94	14'29	124'23	43'48
60	214'43	57'89	272'32	95'31
70	155'30	24'84	180'14	63'04
286	137'88	27'57	165'45	57'90
358	112'70	9'01	121'71	42'59
582	182	43'68	225'68	78'98
667	113'38	27'21	140'59	49'20
746	83'88	15'09	98'97	34'63
784	136'90	36'96	173'86	60'85
853	155'26	41'92	197'18	69'01

cuyos 896 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 120.803'47 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 24.441'91 por los intereses devengados; en junto, á 145.245'38, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 50.831 pesos 60 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de junio de 1890 y Real decreto de 30 de julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de

Ultramar los cincuenta mil ochocientos treinta y un pesos sesenta centavos que necesita para pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de diciembre de 1895.

AZCÁRRAGA

Señor.....

**

RELACION QUE SE CITA.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS

Pascual Aguirre Navarro	53'06
Manuel Andrés Rodríguez	63'72
Jaime Alós Clos	23'85
Marcelino Alonso López	15'95
Mancio Atrio Rodríguez	44'25
Marcelino Alvarez Benito	44'74
Luis Alonso Gabilán	55'94
José Alcalde Manzano	54'97
José Aparicio Escrich	40'55
Juan Aragonés Oliva	58'13
Juan Alvarez Hidalgo	80'89
José Arévalo Olves	55'14
José Alonso Ballesteros	73'25
Joaquín Albacete Molina	63'87
Francisco Alonso Corrales	73'25
Felipe Alvarez Alvarez	53'49
Florencio Alvarez Colodrón	56'37
Francisco Arias Alvarez	46'30
Félix Alcalde Hernández	51'12

LÍQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
Pesos.

Gaspar Aparicio Gentil	80'89
Enrique Alarcón García	52'32
Diego Alonso Salvador	26'33
Domingo Aguilar Narcher	56'05
Domingo Andreu Gómez	48'42
Domingo Antonio Prieto	58
Cesáreo Alonso Rodríguez	64'94
Cipriano Arredondo López	54'67
Benito Arcos Baquena	80'89
Alejandro Arribas Río-negro	63'70
Andrés Antón García	80'89
Antonio Alcántara Lara	50'56
Antonio Alonso Perendones	48'49
Fernando Alarcón Rodríguez	49'32
Gaspar Avila Peinado	80'89
Fernando Ayala Cordero	54'16
Gregorio Alzola Gorostiza	22'73
Manuel Ariza Brozo	57'78
Francisco Arco García	23'11
Nicolás Alvarez Garro	34'67
Cándido Albán Freira	46'22
Juan Arias López	34'67
Pedro Alonso Valdivieso	34'67
D. Ramiro Aranzabe Estefani	75'05
Pío Andrés Iriarte	89'71
Melitón Atienza García	57'36
Manuel Acebedo Suárez	60'08
Miguel Aznar Luque	58'75
Marcelino Arévalo González	63'70
Manuel Agullá Pastoriza	62'05
Miguel Aparicio González	63'08
Tecló Alises Ortega	54'04
Victoriano Aláez Alvarez	40'11
Valentín Alonso Cánovas	62'50
Ramón Ayala Trabajos	67'95
Rafael Alcalde Bujaneda	30'03
Patricio Alvarado Barrio	111'77
Isidoro Arranz del Val	45'58
Vicente Aparicio Llovet	57'78
Francisco Arenas Canalejo	80'89
Francisco Ardanaz Sotoca	36'84
Marcelino Asenjo del Amo	58'59
Manuel Alcalde Villara	44'28
José Arriastía Larrión	34'67
Pascual Aznar Aguilar	10'62
José Alonso Cobreros	68'27
Eugenio Alustiza Mendía	5'68
Manuel Arenas Sánchez	78'98
Juan Bon Samper	62'69

José Blanco Gómez	50'43	José Cortés Tirado	78'98	Gabino Espósito Cuevas	66'46	Benito García Calderón	96'01
Francisco Boj Ripoll	49'29	José Cabonelas Rigó	56'20	Gil Expósito Expósito	63'70	Bernardo González Rodríguez	46'22
José Barceló Bisbal	80'89	José Castro Incógnito	75'06	Jaime Estampa Monge	20'65	Bernardo González Martínez	80'89
Francisco Beneroso Robles	40'65	Manuel Casado Fernández	16'31	José Escalé Rovira	75'47	Cayetano Gómez Pérez	44'34
Federico Boix Tadeo	36'58	José Cid Gallegos	25'34	José Encinas Rodríguez	46'79	Cayetano García Rosales	52'31
Martín Briones Pérez	80'89	José Castrujo Martimau	18'34	José Escorihuela Guimerá	30'89	Cristóbal Gascón Migueles	77'71
Amador Barranco Brigua	55'18	José Camuño Carril	80'89	Juan Espejo Gómez	42'56	Casimiro García Felipe	26'41
Andrés Berdioles Reinoso	42'64	Luis Cano Sánchez	51'91	Lázaro Expósito Expósito	63'70	Cirilo Galindo García	48'70
Antonio Barbén Paez	50'90	Loreto Camacho Ruiz	71'34	Martín Estaun Pérez	65'40	Deogracias de Gracia	21'86
Antonio Blázquez San Andrés	40'83	Lorenzo Capó Martorel	27'94	Manuel Edo Jimeno	23'11	Deogracias García Alonso	56
Basilio Bernardino de las Heras	31'85	Martín Castrillo Esteban	80'20	Pablo Esquinas Montero	55'87	Domingo García Cadenas	78'06
Fausto Benito Martín	38'81	Miguel Cordero García	74'33	Ramón Escudi Gil	78'34	Eustaquio García García	80'89
José Bargallo Margalet	63'56	Miguel Caparrós Alarcón	20'57	Anacleto Fernández Prada	44'31	Eustaquio González Resines	37'55
José Barberá Alber	74'23	Miguel Calles Villar	34'67	Andrés Fortún Sasto	37'08	Eusebio Gallardo Ros	69'69
José Bonilla González	39'98	Manuel Calvo Navarro	40'06	Antonio Fernández Rodríguez	62'84	Emeterio García Gómez	35'77
José Blados Amado	78'98	Manuel Crespo Yepes	80'89	Antonio Ferrer Guijarro	64'50	Emilio Gómez Olivares	63'70
José Blanco Conde	30'91	Pablo Cañada García	80'89	Antonio Ferrer Sunialla	70'47	Felipe Gil Lombarte	49'89
Juan Basanta Fernández	47'58	Pablo Cañas Avila	64'20	Antonio Frías Hidalgo	57'76	Felipe González García	63'70
Juan Botella Pérez	62'74	Pascual Cantarella Bernad	101'47	Antonio Fustero Pueyo	23'11	Francisco González Domín- guez	51'73
Manuel Balo Taboada	23'11	Pedro Cánovas Rubio	48'61	Antonio Fernández Torres	63'56	Florentino García Fonfría	85'52
Salvador Barberán Morera	42'40	Pedro Castillo Santamaría	75'39	Bernardo Fabra Budí	80'89	Francisco García Camoira	56'23
Vicente Bueno Herrador	41'81	Pedro Cabrera Rebollo	28'87	Buenaventura Fon Bernardo	24'21	Francisco García Hernández	40'59
Santiago Blázquez Díaz	67'40	Rafael Castro Blanco	56'29	Cipriano Fernández Martínez	88'45	Francisco Ginés Gómez	80'89
Santos de Blas Acero	80'23	Sebastián Curto Fernández	80'32	Eduardo Ferrer Pérez	75'44	Francisco Gombao Aguilar	80'89
Miguel Barco Murillo	29'13	Saturnino Casas Adanero	34'67	Francisco Felices Casas	54'54	Francisco Guaita García	55'69
Miguel Barros Mora	51'10	Tomás Clemente Sánchez	27'30	Francisco Fernández Tajineso	28'89	Francisco Garrido Llorente	70'49
Mariano Bernabeu Quiles	78'48	Valentín Cerezano Cánovas	93'15	Gabriel Fernández Alvarez	63'99	Francisco Galea Pérez	34'67
Matías Bielsa Pérez	47'86	Vicente Centelles Gil	53'98	Gaspar Fernández Palomar	45'05	Jenaro Jiménez Sánchez	77'07
Manuel Blasco Clemente	41'44	Mariano Castañeda Fernández	43'40	Ildefonso Fernández Capilla	67'78	Guillermo García Ruiz	44'09
Ramón Bernardo Estébez	110'18	D. Benigno Camino Muñoz	59'35	Isidro Fernández Jiménez	80'89	Joaquín Ganga Martínez	80'89
Rafael Beranguer Carencio	70'69	Miguel Cabrera Vidal	53'10	Isidro Ferrer Blanco	48'12	Joaquín González Casas	34'67
Rosendo Bogas Calvo	63'51	José Carballo Fernández	107'59	José Fernández Romeral	80'89	Joaquín Gálvez Muñoz	24'56
Saturnino Blanco Expósito	60'90	Daniel Caredo Salas	27'57	Julián Foncilla Pisa	25'38	Juan García Vidal	102'54
Pablo Blanco González	63'32	Salustiano Cojo Arroyo	47'15	Juan Ferreu Antón	49'28	Juan Grau Compañy	26'29
Pascual Bomban Franch	63'70	Julián Chela Escanilla	50'60	Juan Fernández Gómez	33'53	José García Piquero	47'02
Ricardo Barócoso Miranda	62'84	Lino Chico García	35'63	Juan Fontana Grau	78'98	José García Muñoz	21'38
Félix Bola Salanova	44'52	Lino Chico González	42'10	José Fernández Alvarez	125'30	José Gutiérrez Bermúdez	56'09
Félix Barba Bach	5'77	Antonio Donat Samper	64'33	José Fernández Casas	83'66	José Jiménez López	42'20
Feliciano Barroso Hernandez	11'55	Andrés Díaz Fernández	57'79	Jose Franco Sedes	38'21	José Jenaro Ronco	46'22
Manuel Barberá Márquez	60'08	Agustín Domaica Compañón	40'44	Luis Fernández Aguilar	49'47	José González Rodríguez	12'39
Miguel Briz Rodríguez	59'49	Angel Devesa Pérez	69'13	Marcial Fernández Alvarez	50'98	Lorenzo Grau Fort	65'46
Pedro Berdonis Escribano	65'95	Aureliano Díaz Rodríguez	17'55	Matías Frutos Maté	64'72	Lázaro Gutiérrez Ogazón	44'77
Francisco Bonilla Olmedo	63'62	Cayetano Díaz Incógnito	23'11	Melitón Fernández Bastante	61'28	Mariano García Viela	80'89
Francisco Bartolomé Pérez	47'39	Diego Domenech Torres	55'96	Modesto Franco Alvarez	69'11	Marcelo González González	80'89
Francisco Blázquez Urabay	77'22	Federico Durán Godoy	69'85	Manuel Fernández Gutiérrez	68'76	Macario Guardia Cera	50'56
Julián Brabo Fernández	28'89	Francisco Díaz Sánchez	78'98	Manuel Fernández Silva	79'77	Miguel Jimeno Jimeno	57'49
Gabriel Barcial Hernández	66'24	Felipe Díaz Herederos	68'25	Manuel Fernández Mendoza	65'15	Manuel García Abión	52'85
Isidoro Blázquez Gómez	80'89	Francisco Domínguez Gonzá- lez	69'72	Manuel Feijoo Falcón	54'60	Manuel Jimeno Borrás	75'80
José Brabo Pérez	77'07	Francisco de Dios Martínez	18'67	Manuel Fernández Aranda	11'55	Manuel Gómez Sánchez	51'29
Julián Bueno Lázaro	49'95	Hipólito Díaz Ascensión	71'34	Manuel Fernández Fernández	80'89	Nicolás García Sánchez	23'64
Manuel Bellido Trujillo	73'88	Juan Diano Caballero	46'55	Manuel Fernández Pérez	52'90	Policarpo Guallart Vole	27'74
Antonio Botella Segura	63'23	Jacobo Deogracias Cruz	96'01	Pedro Fernández López	90'67	Pablo García Garrido	56'31
Alejandro Colomer de León	96'01	José Díaz Arribas	65'71	Pascual Facal García	50'33	Pascual Guarga Aisa	57'28
Antonio Cao Martínez	50'78	José Dueñas Morquillos	34'29	Ramón Félix Gil	51'91	Pedro Jiménez Oazorla	56'66
Bautista Cumba Roig	46'60	Lorenzo Durán Rojo	41'52	Ramiro Fernández García	55'58	Salvador Genés Agustín	33'21
Braulio Caballera Corral	48'84	Mariano Díaz Esteban	42'17	Santiago Fernández Toro	23'11	Salvador García Prados	17'33
Casimiro Cortina Menéndez	54'18	Manuel Domínguez Castaño	63'45	Santiago Franco Tomé	63'56	Vicente Gómez Martínez	60'60
Basilio Cid Bazán	37'63	Manuel Durán Jiménez	67'35	Sandalio Fraile García	11'15	Vicente Jimeno Aranda	54'62
Cipriano Carmes Santa María	11'55	Pedro Domingo Sánchez	35'26	Servando Fernández Fernán- dez	51'35	Vicente González Chillón	61'78
Carlos Criado Román	51'62	Pedro Domingo Osacar	80'89	Venancio Ferrera Gamero	80'89	Vicente González Fernández	63'70
Eduardo Carusiñas Carballal	62'55	Pedro Doctor Nogués	60'65	Vicente Felú Aguilar	80'89	Vicente García Ortiz	32'09
Eusebio Castro Sánchez	63'70	Pedro Diéguez Cerdeño	30'69	Andrés González Gómez	79'62	Bernardo González Rodríguez	39'91
Fernando Crespo Adán	77'20	Rafael Díaz Lacera	58'76	Andrés González Barrera	40'81	Julián Gómez Quintanilla	80'18
Francisco Castelví March	40'37	Salvador Duero Nerín	27'66	Angel Garastacho Colina	34'88	Jacinto Jiménez Romero	78'35
Francisco Cavada Andrés	80'89	Silverio Donet Llinares	32'08	Alfonso González Domínguez	63'70	Joaquín García Tomás	51'46
Francisco Caro Lara	63'70	Simón Dolestal Ferreras	57'64	Anselmo Grao Castelló	49'71	José Grau Salvador	39'03
Francisco Cela Herrera	80'89	Vicente Díaz Alvarez	48'67	Alejandro Guerrén Becerra	69'26	José Gómez Fuentes	61'40
Francisco Claret García	11'55	Ventura Domínguez Hernán- dez	51'79	Antonio García García	58'23	José García Caño	80'89
Ildefonso Calahorra Díaz	25'40	D. Francisco Díaz Olmos	177'80	Antonio García Pérez	44'33	José Gabaldón Romero	69'28
José Castillo Núñez	73'39	D. José Díaz Fernandez	152'36	Antonio García Sales	49'40	Juan Gomaira Palacios	67'63
Joaquín Civera Gómez	54'55	Bernardo Echarri Moreno	8'79	Antonio García Sánchez	80'89	Juan Jiménez Gallet	46'72
Jesús Casal García	37'32	Domingo Escolano Escolano	63'70	Antonio Gordillo Torres	72'65	Juan José Gutiérrez Ramírez	64'20
Justo Cabezón Asensio	57'66	Domingo Espinosa López	37'47	Antonio González Jiménez	37'11	Juan Godino Rico	44'77
Juan Castelo Leiros	70'07	Damián Esteban Cortés	29'08	Antonio Garrido Gil	28'89	Lorenzo García Ortega	73'89
Juan Carmona Beltrán	59'52	Francisco Estebarán Moreno	52'05	Bartolomé García Corral	77'85	Lino González Sáez	51'37
Juan Candela Alfonso	62'20			Blas García Mosín	63'23	Mariano Genovés Baeza	80'89
José Capitán Mellerá	64'57						

Matías Guzmán Alcázar 38'49
 Manuel Galán Naya 80'23
 Manuel Guillamón Pérez 60'60
 Manuel Guillamón Peris 67'98
 Manuel González Alvarez 54'22

(Se continuará).

Administración de Hacienda.

RECUENTO DE GANADERÍA

Con objeto de que la relación del recuento de la ganadería que se ha de remitir á esta Administración, guarde la debida uniformidad, se ha acordado que sin

PROVINCIA DE LOGROÑO

perjuicio de cumplir en todas sus partes la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL, núm. 271, correspondiente al 5 de este mes, ampliar la misma, insertando á continuación el modelo á que se deberán sujetar los Ayuntamientos y Juntas periciales al remitir aquellos datos, recordando al propio tiempo lo urgente que es el exacto cumplimiento del referido servicio en el mes actual.

Logroño, 17 de diciembre de 1895.—El Administrador de Hacienda, Federico P. del Pino.

**

PUEBLO DE

Relación de la ganadería que existe en este término, según recuento practicado en el día de diciembre de 1895.

CLASE DE GANADO	Número de cabezas en 1895.	Número de cabezas en 1894.	Más que en 1894.	Menos que en 1895.	OBSERVACIONES

Diciembre 1895.

Sello de la Alcaldía.

Pueblo y fecha.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de noviembre último.

Sesión del día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Pisón.

Se aprobó el acta anterior.

Se concedió licencia á D. Marcelo Villar, para reformar la casa de su propiedad con arreglo al plano que fué aprobado.

Pasó á informe de la comisión de Policía urbana y Arquitecto, una instancia suscrita por D.^a Brígida Ojeda, solicitando la desaparición de una reja colocada en la calle de Carrión.

Se acordó practicar el aforo del vino recolectado en el presente año, y la calación de las vasijas que contengan este líquido.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del mes corriente.

Se enteró la Corporación del nombramiento de guardas rurales interinos hecho por el Sr. Alcalde, á favor de Dionisio Rodríguez y Antonio Fernández.

Vista una instancia de Fermín Ruiz, solicitando su reposición en el cargo de guarda rural que dejó vacante, quedó el Sr. Alcalde en dar solución á lo pretendido.

Se acordó baje la Corporación á saludar y despedir al batallón expedicionario de Bailén, á su paso por la estación férrea, y obsequiar dignamente á los Sres. jefes, oficiales, clases y soldados.

Se ordenará á D. Apolinar Zarain, retire los escombros de la calle de Santo Tomás.

Contestando á una pregunta dijo el Sr. Presidente, que el nombramiento de barrenderos dependía de la Corporación, habiendo entrado interinos por enfermedad de los propietarios.

Se acordó formar un presupuesto de un carro nuevo para el servicio de la Policía urbana, para en su vista resolver, dado el mal estado en que se encuentran los que están en uso.

Fué aprobada la subasta de las obras de reparación del lavadero público adjudicada á D. Mariano Grande.

Visto el mal estado en que se encuentra el pavimento de la Plaza de la Cruz, se acordó su arreglo rellenando con grava los baches que en ella existen.

Sesión del día 12.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Pisón.

Discutida la proposición hecha por el perito aforador D. Antonio Estefanía, consistente en hacer una calación oficial de todas las cubas que existan en las bodegas al precio de dos pesetas cada una, señalando en ellas la cabida y haciendo el correspondiente libro talonario para entregarlo al Ayuntamiento, se acordó que el Regidor Síndico se vea con los peritos agrónomos D. Emilio Manero y D. Melitón Cárcamo, para saber en qué condiciones podrían realizar esta operación.

Sesión del día 16.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Pisón.

Fueron aprobadas las actas de las dos anteriores.

Se encargó al Sr. Arquitecto municipal el estudio de reducción de la acera correspondiente á la casa de D. Francisco Roig, en la calle de La Vega, para conseguir mayor amplitud y desenvolvimiento de esta calle.

Se encargó al Sr. Arquitecto la formación de un presupuesto para el arreglo de la parte ruinosa del edificio cuartel.

A propuesta del Sr. Arquitecto, se acordó gratificar á los bomberos, anunciar las tres vacantes producidas en este cuerpo, y que facilite una relación de las herramientas que considere necesarias para estos.

Se encomendó al Sr. Arquitecto la formación de un pliego de condiciones para subastar la construcción de dos carros para la Policía urbana, incluyendo la venta de los que están en uso.

Fué aprobada la subasta de las obras para la colocación de encintado en aceras adjudicada á D. Domingo Hernando.

Se acordó reducir un metro la acera correspondiente á la casa de D. Luis Angel en la Plaza de la Cruz, colocando éste los caños para la recogida de aguas, y elevar la cinta de la acera de la casa de D. José Codina, formando un chaffán en el ángulo que forma con la calle del Arrabal.

Fué modificado el acuerdo adoptado en la anterior, ampliando el obsequio pensado al batallón expedicionario de Bailén, y celebrar una misa en la Basílica de La Vega, el día en que pase este Cuerpo.

También se acordó obsequiar con cinco pesetas á cada uno, á los hijos de esta localidad que van á Cuba en el batallón Cazadores de Barbastro.

Se fijó el día 23 del actual para la apertura de la escuela de adultos y los premios que han de concederse en este acto á los alumnos que en concepto de los Sres. Maestros merecen ser premiados por su asistencia y aplicación durante el curso próximo pasado.

Se encargó al Sr. Arquitecto, la formación de un presupuesto para la entrada de aguas á los retretes de las Escuelas públicas.

A propuesta del Sr. Arquitecto, se acuerda instalar una lámpara más en la escuela de Artes y Oficios.

Accediendo á lo solicitado por don Juan Cañas, se acuerda concederle un terreno propio del Municipio, por un año, para tendadero de ropas, mediante el pago de 40 pesetas.

Vista una comunicación de la Comisión provincial participando la forma en que ha quedado constituida, se acordó corresponder de igual manera al ofrecimiento que hace á la Corporación.

Se acordó trasladar fuera del cercado de tabla el foco de luz eléctrica de la Plaza de la Paz, con objeto de que no dificulte las obras de la fuente.

Accediendo á lo solicitado por don Dionisio del Prado y otros vecinos, se acuerda autorizarles para hacer una acometida provisional en la tubería para abastecer de agua á sus almacenes de la Estación, ínterin se ejecutan las obras de la fuente, cuyo sobrante de aguas tienen concedido.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de septiembre último, acordando remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

En vista del resultado de la conferencia tenida por el Regidor Síndico con D. Emilio Manero y D. Melitón Cárcamo, se acuerda encargar al Sr. Arquitecto la calación oficial de las cubas que existan en las bodegas de esta localidad, y continuar el aforo empezado del vino recolectado en este año.

Previo examen de la comisión de Hacienda, fueron aprobadas varias cuentas de diversos servicios municipales, acordando á propuesta de la misma adquirir directamente de la fábrica, los materiales de obras que constantemente se utilizan, con el fin de obtenerlos más económicos.

En vista del mal estado en que se encuentra la acera correspondiente al almacén de pipería establecido en la calle del Marqués de Francos, que forma esquina con la calle de la Industria, se acuerda ampliar las pruebas del asfalto en esta acera.

Pasó á la comisión de Policía rural, una proposición para la extracción de piedra de una cantera que se halla en terreno de común, y hacer una prueba de adoquinado con piedra de la misma,

Sesión del día 21.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Pisón.

Fué aprobada el acta de la anterior.

De conformidad con los informes del Arquitecto y comisión de Policía urbana se acuerda trasladar la reja colocada en la calle de Carrión,

á un punto más bajo que se fijará por dichos funcionario y comisión.

Se acordó la construcción de dos carros con destino á la limpieza pública mediante subasta, señalando el día 24 del actual para su celebración con arreglo al pliego de condiciones que fué leído y aprobado.

Atendiendo á las consideraciones técnicas y económicas expuestas por el Sr. Arquitecto, así como también los inconvenientes expuestos por la comisión de Obras, se acordó volver del adoptado en la anterior, dejando la acera de la Plaza de la Cruz frente á la casa de D. Luis Angel con la misma latitud que tiene actualmente, colocando guarda-cantones que impidan la pasada de caballerías entre la fuente y dicha acera.

Se dispuso retirar los escombros de algunas calles y su limpieza, así como también el relleno de baches en vista de la necesidad de atender á su reparación.

Se acordó elevar á 7.50 pesetas el precio del montón de estiércol desde el día 1.º de diciembre próximo.

Sesión del día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde
D. Ildefonso Pisón.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Terminando el día 1.º de diciembre próximo el plazo de garantía de la obra de colocación de adoquinado en la calle del Peso, se acuerda que la comisión de Obras, con el Sr. Arquitecto, proceda á su reconocimiento.

Se acordó acceder á la permuta solicitada por D. Norberto Salazar, del solar concedido para panteón por una fosa de familia.

Conforme con lo dispuesto por la ley Municipal, se acuerda proceder á la rectificación del padrón vecinal.

Se aprobó la subasta efectuada para la construcción de dos carros con destino á la Policía urbana, adjudicada á D. Juan Olano.

En vista de la manifestación hecha por D. Rafael Barrio, en escrito de no recibir cantidad alguna por la cesión que hizo de parte de una viña á la Estación enológica, se acordó darle un voto de gracias.

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil en comunicación de 23 del corriente, trasladando el acuerdo de la Comisión provincial por el que se admite á D. Pío Izarra la renuncia que presentó del cargo de Concejal, acordó quedar notificada en la forma que determina el art. 146 de la ley Provincial y 9.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891. También acordó hacer presente á D. Pío Izarra el sentimiento con que ha visto su separación.

Pasó á informe del Sr. Arquitecto una instancia del Sr. Director interino de la Sucursal del Banco de España, solicitando permiso para efectuar algunas obras de reparación en el edificio en que se halla establecida la citada Sucursal.

Se concedió á D. Gregorio Lacort, la autorización que solicita para trasladar el panteón de familia del antiguo al nuevo cementerio municipal.

Pasó á informe del Sr. Arquitecto y comisión de Obras una instancia suscrita por doña Emilia Moneo y D. Pedro Fernández sobre pago de seiscientos ochenta y seis pesetas, importe de terreno tomado por el Ayuntamiento para la calle central del Cerrado.

Quedó enterada la Corporación de una carta del Sr. Teniente Coronel del Batallón expedicionario de Bailén, haciendo presente el testimonio de agradecimiento de este Cuerpo por el acto patriótico y solemne manifestación realizada á su paso por esta población.

También quedó enterada de una carta de los hijos de esta ciudad incorporados al Batallón expedicionario de Barbastro, expresando su agradecimiento y dando gracias por el donativo del Ayuntamiento en el momento del embarque en Barcelona, y de otra de D. Joaquín Roca, dando cuenta de la despedida que en nombre del mismo hizo al citado Batallón y del reparto del donativo acordando darle un voto de gracias.

Se acordó ejecutar la obra de reparación de la canal en las escuelas públicas del Peso mediante subasta, fijando el día 8 del próximo mes de diciembre para su celebración.

Enterada del proyecto de consolidación de una parte del edificio cuartel, se acordó que la comisión de Obras y Arquitecto vean si es suficiente por ahora hacer un apeo en la parte ruinoso y la reparación necesaria en la cocina del edificio.

Se acordó ejecutar el proyecto de arreglo de los retretes en las escuelas públicas de la calle del Banco de España y entrada de aguas mediante subasta, fijando el día 8 del próximo mes de diciembre para su celebración.

Vistos los informes del Sr. Arquitecto y comisión de Policía rural sobre la instancia que tiene presentada D. Arsenio Díez en sesión de 17 de agosto último, y después de discusión detenida, se acordó estar conforme con la extensión de terreno que el Sr. Arquitecto concede en su informe al interesado D. Arsenio Díez.

Fué nombrado barrendero de Policía urbana Santiago López, y suplentes los otros cinco que solicitaron también este cargo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de octubre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Pasó á informe de la comisión de Obras, un oficio del Sr. Arquitecto en el que opina no es recomendable por los inconvenientes que expone,

la reducción del ancho de la acera de la calle de la Vega en la parte correspondiente á la casa de D. Francisco Roig.

Se acuerda reparar uno de los retretes de las habitaciones de los Profesores de las escuelas del Banco para evitar las filtraciones que se producen á las salas de las escuelas.

Se acordó contestar al Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Bailén, haber visto con satisfacción y agrado, su atenta comunicación, expresando en nombre de este Cuerpo su profunda gratitud por las atenciones que le dispensó este Municipio á su paso por esta localidad.

El Sr. Presidente contestando á una pregunta, dijo que por disposición del Ilmo. Sr. Gobernador civil se suspendió todo procedimiento contra D. Luis Ocina.

Haro, 9 de diciembre de 1895.—Fermín Bañares.—V.º B.º El Alcalde, Ildefonso Pisón.

En sesión celebrada en el día de ayer, fué aprobado el precedente extracto, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Haro, 13 de diciembre de 1895.—El Alcalde, Ildefonso Pisón.—El Secretario, Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Don Vicente Infante y Solórzano,
Alcalde constitucional de esta ciudad,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de mi presidencia previo informe de la Comisión permanente de Policía urbana, acordó en sesión capitular del día 14 del corriente mes anular en un todo el plano general de alineaciones aprobado en 14 de diciembre de 1893, que rijan y se conserven los parciales que obran en el archivo del Municipio sancionados antes de dicha fecha, y se procure hacer un estudio en el que suavizando las líneas actuales de los edificios enclavados dentro del casco de esta localidad, se atienda á las exigencias de la misma que no deben exagerarse para que no sobrevengan dificultades invencibles como sucede en la actualidad.

Lo que he dispuesto publicar para que en el preciso é impropio plazo de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan hacerse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones los vecinos estimen pertinentes á su derecho.

Logroño 19 de diciembre de 1895.—Vicente Infante.

Don José López Mosquera, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente se cita, llama y emplaza al sujeto ó sujetos que en la noche del trece del actual sustrajeron de la puerta de la casa en que habita Florentino Gil Gómez, de esta ciudad, un carro de varas pintado de encarnado, con su estribo y toldo color aplomado, con una lista blanca y uno de los diez y seis rayos de que se componen las ruedas es más nuevo que los demás, teniendo también pintados los horquillos del toldo de azul; para que en el término de diez días contados desde la inserción en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado á declarar en la causa que se instruye con tal motivo, y apercibidos de que si no comparecieran les parará el perjuicio que haya lugar.

Así bien, ruego y encargo á las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho carro y á la detención de la persona en cuyo poder se halle, si no justificase su procedencia legítima, remitiendo dicho vehículo y autores de la sustracción con las seguridades necesarias á este Juzgado.

Santo Domingo de la Calzada, diez y seis de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—José L. Mosquera.—P. M. de S. S.ª, Licenciado, Ramón Santa María.

ANUNCIOS OFICIALES

Habiendo acordado el Ayuntamiento y Junta pericial, proceder á la rectificación del amillaramiento, operación que ha de proceder á la formación de los repartimientos de contribución territorial y urbana para el próximo año económico de 1896 á 97; los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, presentarán en la casa Consistorial dentro del término de veinte días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, las correspondientes relaciones, acompañadas de los documentos traslativos de dominio, conforme al art. 50 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885.

Cervera del río Alhama, 18 de diciembre de 1895.—El Alcalde Presidente, Antonio Peláez.